

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2024 - 08:58:58
Recibo No. S000810482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VEdrp4Yp1r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)
Nit : 824004942-0
Domicilio: Valledupar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501584
Fecha de inscripción: 27 de agosto de 2002
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 19A 13B BIS 75 URB. AZUCAR BUENA - Alfonso lopez
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : fundejar@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3135865288
Teléfono comercial 2 : 3012458116
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 19A 13B BIS 75 URB. AZUCAR BUENA - Alfonso lopez
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : fundejar@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 01 de junio de 2002 de la Asamblea De Constitucion , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2002, con el No. 3209 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE JOVENES ACCIONAR "ASODEJAR".

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 28 del 23 de enero de 2005 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2005, con el No. 5268 del Libro I del Registro de

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2024 - 08:58:58
Recibo No. S000810482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VEDrp4Yp1r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS, ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASOCIACION DE JOVENES ACCIONAR "ASODEJAR"

Por Acta No. 43 del 28 de abril de 2007 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2007, con el No. 7105 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE JOVENES ACCIONAR "ASODEJAR"

Por Acta No. 44 del 20 de junio de 2007 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2007, con el No. 7177 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ENTIDAD FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENENS ACC IONAR)

Por Acta No. 51 del 18 de octubre de 2008 de la Asamblea De Fundadores de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2008, con el No. 8487 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS: OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO FUND EJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)

Por Acta No. 89 del 24 de enero de 2011 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2011, con el No. 10920 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS. AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)

Por Acta No. 90 del 03 de septiembre de 2011 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2011, con el No. 11147 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: OBJETO SOCIAL DE FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)

Por Acta No. 91 del 21 de enero de 2012 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2012, con el No. 11519 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE FUNDEJAR (FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR)

Por Acta No. 181 del 11 de enero de 2020 de la Asamblea de Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2020, con el No. 22538 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de febrero de 2035.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto social de fundejar es el siguiente:

I. Propender por la defensa de los derechos políticos, culturales, morales y economicos de la infancia, la juventud y demas sectores de la poblacion.

II. Gestionara la promocion y divulgacion para los ninos, jovenes y la comunidad en general, los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 16/05/2024 - 08:58:58
Recibo No. S000810482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VEdrp4Yp1r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos, los derechos internacional humanitarios, los derechos de los niños, derechos de las mujeres y el consumidor.

III. Concertar con las instituciones prevenir la inserción de los niños y los jóvenes en los grupos ilegales, conflictos, pandillas y delincuencia común.

IV. Propender por el desarrollo de acciones de prevención de la salud sexual y reproductiva, salud mental y hábitos saludables para el desarrollo de los niños, jóvenes y adultos.

V. Propender por la información y desarrollo integral del individuo para prevenir el problema de la adicción a las drogas y de marginados sociales.

VI. Promover y motivar al niño y el joven con el desarrollo de acciones ecológicas, turísticas, humanitarias, recreativas, artísticas, culturales y sociales que permitan su adaptabilidad a la vida en comunidad.

VII. Gestionar la socialización y desarrollo de actividades sociales con toda población vulnerable, desplazados, desmovilizados, grupos étnicos y demás.

VIII. Promover, orientar y sensibilizar en la juventud y comunidad en general en temas específicos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida y crecimiento económico.

IX. Promover y sensibilizar los procesos sociales y políticos a través de los consejos de juventud, consejos infantiles consulta popular y gobierno infantil así como en otros mecanismos que garanticen la participación en el estado.

X. Propender por la solución de conflictos y la convivencia pacífica como mecanismos para alcanzar la paz en las instituciones educativas públicas y privadas, tanto rurales como urbanas y en la comunidad en general.

XI. Gestionar la orientación niños y jóvenes campesinos, indígenas, afrocolombianos y otros sobre sus derechos y deberes a la participación e integración con la vida social de estado y en las demás actividades que se programen como grupo poblacional.

XII. Promover por veedurías la creación de un centro de información, orientación, información y experimentación que contribuya en el mejoramiento de la calidad de vida de niños y jóvenes.

XIII. Desarrollar y promover actividades que propendan por la conservación y protección del medio ambiente tales como humedales, bosques, manantiales, cuencas hidrográficas, fauna, flora y todas aquellas actividades que permitan la vida sana.

XIV. Promover y desarrollar actividades de gestión que propendan la generación de ingresos a jóvenes, mujeres cabeza de hogar, desplazado, reinsertado, desmovilizados, drogadictos y población en general.

XV. Promover y desarrollar acciones de veedurías y control social a todas las actividades que involucren a niños y jóvenes.

XVI. Promover la asistencia integral de los niños y jóvenes a través de estrategias grupales y



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2024 - 08:58:58
Recibo No. S000810482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VEdrp4Yp1r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

organizacionales como los clubes pre juvenil y juveniles.

XVII. Diseñar, desarrollar y construir herramientas lúdicas, pedagógicas para la formación y la socialización de los temas de interés con niños y juveniles.

XVIII. Convenir, contratar y prestar servicio que vallan en pro de la infancia la juventud con instituciones públicas y privadas del orden nacional e internacional.

XIX. Promover y desarrollar actividades de integración intergeneracional en pro de la infancia, juventud y la tercera edad.

XX. Contribuir a la construcción colectiva de recomendaciones sobre auto cuidado para el ejercicio y promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la violencia sexual.

XXI. Divulgar los derechos humanos, salud sexual y reproductivos y promover su defensa y protección.

XXII. Propender por la promoción de un ejercicio sano, libre, responsable y sin factores de riesgo de la sexualidad y la reproducción.

XXIII. Promover y desarrollar proyectos y programas productivos agropecuarios, empresariales y turísticos en pro de la niñez y jóvenes.

XXIV. Impulsar la adecuación y utilización del tiempo libre y la sana recreación a través de espacios eventos y programas para tal fin en beneficio de la población en general.

XXV. Apoyar las diferentes actividades que sean para el desarrollo y progreso la región.

XXVI. Impulsar el respeto, el desarrollo y la difusión de los derechos de la mujer.

XXVII. Concretar y gestionar recursos para el diseño y la implementación de los diferentes programas y proyectos con las entidades sectoriales y los organismos multilaterales.

XXVIII. Estimular los procesos democráticos de organizaciones, participación y movilización de las mujeres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones en los procesos políticos, económicos culturales y sociales.

XXIX. Impulsar y fortalecer procesos de empoderamiento de las mujeres y apoyar estrategias de iniciativa local, regional, nacional e internacional.

XXX. Promover y garantizar escenarios que fortalezcan la implementación de la política de equidad para la mujer y la responsabilidad que tienen las entidades territoriales en esta labor.

XXXVI. generar opinión pública favorable sobre la necesidad de contar con una entidad rectora de políticas para las mujeres como política de estado.

XXXVII. diseñar, promover y poner en marcha una política para la mujeres, adultas mayores, jóvenes y niñas que propenda por su desarrollo integral, por la equidad de género y por un

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 16/05/2024 - 08:58:58
Recibo No. S000810482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VEdrp4Yp1r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cambio cultural.

XXXVIII. Desarrollar y socializar políticas de convivencia ciudadanas.

XXXVL. promover en las instancias departamentales municipales nacionales e internacionales el diseño de y puesta en marcha de planes de intervención para contrarrestar los riesgos que impidan el normal desarrollo del objeto de la fundación.

XL. realizar intercambios de conocimientos con otras asociaciones, organismos, o entidades relacionadas.

XLI. fomentar el voluntariado juvenil y la formación específica del mismo.

XLV. fomentar el turismo juvenil.

Desarrollar, instruir y capacitar docentes en el uso de tecnologías de la información y comunicación.

* Diseñar y ejecutar programas y proyectos claros y viables para el desarrollo social, económico y cultural de la población, contribuyendo con capital humano para trabajar por el bienestar de la gente sin olvidar la atención integral de la población garantizando su calidad de vida, invirtiendo en capital social creando estilos de vida saludables y fomentando la participación ciudadana, generando mecanismos alternativos de resolución de conflictos, con el fin de crear hechos de paz.

* promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a la modificación de estilos de vida saludables.

* desarrollar e incentivar el espíritu empresarial en la comunidad en general, mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos.

* establecer y mantener un sistema de información sobre programas y servicios sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la comunidad necesitada en el intento de luchar contra la pobreza, la inequidad y la exclusión social.

* desarrollar programas productivos para la juventud y la población en general, fortaleciendo la veeduría ciudadana y ejecutando proyectos que afiancen el concepto de solidaridad.

* fortalecer la formación empresarial en la población, en las organizaciones empresariales existentes o potenciales, con elementos básicos de gestión y desarrollo empresarial para facilitar y guiar el proceso de creación de empresas en las etapas de producción, procesamiento y comercialización de los productos, que contribuyan a la creación de la cultura de la producción.

* la fundación podrá realizar todos los negocios, mediación, facilitación o intermediación, convenios, contratos, operaciones o actos jurídicos o económicos nacionales o internacionales, que considere necesarios o convenientes para sus fines de acuerdo a lo estipulado por el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 16/05/2024 - 08:58:58
Recibo No. S000810482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VEdrp4Yp1r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal de la misma.

* aceptar irrevocablemente el pago de las comisiones por todas las intermediaciones, contratos, convenios y facilitaciones derivadas de gestiones realizadas por parte del representante legal con el sector minero y que beneficien a la fundación.

* ejercer liderazgo en Colombia para promover el mejoramiento y el desarrollo sostenido en las condiciones básicas de los sectores más necesitados de la población colombiana.

* la creación de un sistema eficiente para la canalización y la optimización de los aportes económicos y humanos destinados a causas sociales.

* gestionar ante organismos nacionales e internacionales programas orientados a desarrollar la capacidad y la gestión de las comunidades, para solucionar sus propios problemas.

* adelantará programas que redunden en beneficio de la población más necesitada, desplazados, reinsertados, indígenas, afrodescendientes, niñez, adolescencia, juventud, tercera edad y discapacitados.

* realizar donaciones de índole económico o en especies a entidades del orden nacional o internacionales de carácter público o privadas o personas naturales.

* realizar eventos, encuentros, festividades o festivales culturales o folklóricos, contribuyendo con esto al desarrollo del país y a la elevación del nivel de vida de quienes a la cultura se dedican.

* diseñar, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, programas y/o proyectos culturales, recreativos, artísticos, académicos y de publicaciones.

* recibir donaciones de índole económico o en especies de parte de personas naturales y jurídicas que ayuden a fortalecer las iniciativas de la fundación.

* administrar y comercializar proyectos culturales, artísticos, recreativos y académicos.

* realizar convenios con ONGs, entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional para la realización de proyectos culturales, sociales, artísticos y recreativos que tengan como estrategia la cultura.

* organizar y realizar actividades culturales, sociales, académicas, artísticas y recreativas específicamente para lo que tenga que ver con danza, cuentos, teatro, música, poesía o literatura en general.

* diseñar, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, programas y/o proyectos relacionados con la libertad de culto con entidades nacionales e internacionales o personas naturales.

* otro de los objetos sociales con los cuales contará la fundación, será la búsqueda, consecución, gestión, administración, canalización y asignación de recursos financieros de origen nacional o internacionales dirigidos hacia diversos tipos de áreas protegidas y estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, uso y manejo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 16/05/2024 - 08:58:58
Recibo No. S000810482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VEdrp4Yp1r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sostenible de la biodiversidad.

* buscar, obtener, gestionar, administrar, canalizar y asignar recursos nacionales e internacionales, públicos y privados, complementarios y adicionales a la inversión del estado en áreas protegidas, dirigidos a la conservación de la diversidad biológica en territorios delimitados y protegidos bajo diferentes categorías de manejo o manejados bajo distintas estrategias de ordenamiento ambiental para la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad.

* capacidad: Para el cabal desarrollo de su objeto, la fundación tendrá plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones, para ser representada judicial y extrajudicialmente, para aceptar legados y donaciones en especies o de índole económico de organismos nacionales o internacionales públicos o privados, para contratar, para conciliar y transigir, y en general para celebrar todos los actos y contratos necesarios para el logro de sus fines.

* invertir y administrar los recursos que reciba para el logro de sus fines, bajo cualquier forma y portafolio autorizado a nivel nacional e internacional, con el fin de procurar una adecuada administración y el incremento y cuando menos, el mantenimiento de los recursos destinados al logro de sus propositos.

* contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional de actores públicos y privados para la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservación y manejo sostenible de la biodiversidad, con arreglo a las responsabilidades y funciones que les corresponda dentro de la estructura y marco organizacional y funcional.

* apoyar la coordinación entre instituciones públicas y privadas y la articulación de procesos locales, regionales y nacionales para el logro de objetivos nacionales de conservación en áreas protegidas y en otras formas de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, considerando las complementariedades que correspondan al ejercicio de sus funciones y al desarrollo de sus actividades.

* promover el fortalecimiento de la conciencia política y democrática y el ejercicio de la ciudadanía para lograr un estado constitucional, democrático y social de derecho, con pleno respeto a los derechos humanos.

* propender por la profundización de la democracia bajo un modelo político que promueva la descentralización del ejercicio del poder público y la construcción de un ordenamiento territorial que haga justicia y reconozca el pluralismo cultural de país.

* diseñar, planear, organizar, ejecutar, gestionar, intermediar y evaluar planes, programas, proyectos y mediación de donaciones de índole económica o en especie, con empresas que se dedique al negocio de la minería a niveles nacionales e internacionales, los cuales serán ejecutados en los fines y propositos de la fundación o los que su representante legal crea conveniente.

* identificar, analizar y diagnosticar carencias, necesidades y problemáticas socialmente relevantes que aquejen a poblaciones vulnerables o sujetos colectivos de la sociedad civil que requieran por su ubicación geográfica, su identidad cultural o su inserción en el entramado social de una atención y un apoyo especial por parte de actores institucionales tanto de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 16/05/2024 - 08:58:58
Recibo No. S000810482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VEdrp4Yp1r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

naturaleza privada como de carácter oficial; para con posterioridad diseñar, planear, generar, adoptar, administrar, ejecutar y apoyar programas y proyectos que propicien desde el enfoque del desarrollo social sostenido y participativo condiciones de vida digna para las poblaciones objeto de intervención.

* Las acciones que la fundación implementara y aplicara estarán relacionadas con el desarrollo social, económico, cultural, tecnológico, recreativos, con la protección del medio ambiente, con el adelantamiento de programas de vivienda de interés social, lo mismo que con el establecimiento de programas que impacten positivamente en el área de la salud, aportando para ello capital humano, recursos e insumos que le permitan trabajar no solo por el bienestar de la población del departamento donde la fundación fue constituida, sino que además, pueda adelantar este tipo de intervenciones programáticas en otros lugares del país, entendiendo que la atención integral de la población y la garantía de condiciones reales y efectivas para la vida.

* la defensa, el fomento y el desarrollo de los derechos de la infancia y adolescencia, su inclusión y asistencia social, la mejora de su entorno, la promoción de la educación y la formación, así como medidas que persigan la igualdad de género.

* el asesoramiento y promoción de los aspectos culturales, cívicos, educativos sanitarios, laborales y cualquier otro que persiga la defensa del medio ambiente, uso racional de los recursos naturales y su utilización respetuosa, promoviendo asesoramiento, el estudio y la investigación científico-Técnica y técnico minería.

* formación para el empleo, la cooperación para el desarrollo socio-Económico, la economía social, así como incentivar la utilización de recursos que promuevan el desarrollo de la sociedad de la información.

* desarrollo de actividades falleras según lo dispuesto en el reglamento fallero y en las directrices emanadas de junta central fallera y sus órganos de gobierno.

* el promover, fomentar y difundir las manifestaciones artísticas, culturales, tradicionales y folclóricas relacionadas con el antiguo reino de Valencia.

* realización de actividades de ocio y tiempo libre.

* celebrar contratos o convenios para implementar comedores escolares.

* obtendrá recursos económicos provenientes de distintas fuentes nacionales e internacionales de procedencia lícita, derivados de la gestión, mediación, facilitación, y consecución hechas por el representante legal o a quien el delegue, incluidos los derivados de la financiación de las actividades que constituyeron el objeto de la fundación.

* realizara convenios con instituciones públicas o privadas, locales, nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología y/o la ejecución de programas o proyectos de naturaleza social, productiva micro- Empresarial, empresarial y ambiental. Podrá, además, asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ella la estabilidad de la misma.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2024 - 08:58:58
Recibo No. S000810482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VEdrp4Yp1r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* servir como mediador, facilitador o intermediario con empresas que se dedique al negocio de la comercialización, exportación e importación de abonos y fertilizantes.

* el asesoramiento y promoción de los aspectos culturales, cívicos, educativos sanitarios, laborales y cualquier otro que persiga la defensa del medio ambiente, uso racional de los recursos naturales y su utilización respetuosa, promoviendo asesoramiento, el estudio y la investigación científico-Técnica y técnico minera.

* formación para el empleo, la cooperación para el desarrollo socio-Económico, la economía social, así como incentivar la utilización de recursos que promuevan el desarrollo de la sociedad de la información.

*mejoramiento de la calidad educativa mediante la provisión de equipos de cómputo (hardware y software), muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción y dotación de textos, material educativo, pedagógico y ayudas audiovisuales, proveer útiles escolares, de viveres, uniformes, dotaciones y capacitación de profesiones en general y dotación de restaurantes escolares, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos para laboratorios, proveer vehículos para transporte escolar fluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, conectividad para centros educativos, capacitación a docentes, servidores públicos.

* fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación y educación en salud, producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, participación comunitaria y salud pública general, realización de actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines, proveer de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura en salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura en salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud.

* planeación y legislación de políticas ambientales, explotación controlada de los recursos naturales, campañas de promoción, divulgación, protección y recuperación de fuentes de abastecimiento de agua, conservación de fuentes hídricas y buen uso del agua, campañas de divulgación en materia de saneamiento ambiental, establecimiento de actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales para lo cual desarrollara y ejecutara programas, proyectos, estudios y diagnósticos de impacto ambiental, reforestación comercial, natural de protección, arborización, protección de cuencas y micro- Cuencas hidrográficas, inventarios de fauna y flora.

* también ejecución proyectos de manejo de residuos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje, de ornato y embellecimiento público, programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y naturales y el medio ambiente; proveer equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de saneamiento ambiental, construcción, ampliación, remodelación, y mantenimiento de infraestructura de saneamiento ambiental.

*fortalecimiento de la organización social y comunitaria mediante programas, proyectos y



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2024 - 08:58:58
Recibo No. S000810482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VEdrp4Yp1r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades dirigidos a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y gobernabilidad, incursión en los derechos políticos de la organización social y comunitaria.

* implementación de herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de la participación. El control ciudadano mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgación, evaluación, promoción y protección de los derechos humanos, civiles, económicos, culturales y políticos, de la familia, la niñez y las poblaciones vulnerables.

* fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables mediante proyectos productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados y discapacitados. Fomento al espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabeza de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados, víctimas de maltrato y prostitución infantil. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas. Comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones, censos y estadísticas de población, de viveres, complementos nutricionales y ayuda en general para poblaciones vulnerables.

* fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas. Mediante el apoyo a eventos culturales y artísticos, formación cultural y artística, dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lúdico recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística.

* fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la creación, organización, apoyo y operación de escuelas de formación deportiva, dotación de implementos deportivos, organización, de eventos deportivos y recreativos, elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa.

* fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres mediante estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, apoyo y asistencia a población afectada por desastres.

* proveer viveres (alimentos perecederos y no perecederos), utensilios de cocina, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres.

* proveer equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, ropa, papelería, elementos de oficina y de aseo personal y para infraestructura de atención y prevención y de seguridad ciudadana, proveer vehículos contra incendios y motores fuera de borda.

* montaje de sistemas y prestación de servicios industrias alimenticias, farmacéuticas, químicas, madereras, frigoríficas, papeleras, de matadero y bodegas. Diseño instalación y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2024 - 08:58:58
Recibo No. S000810482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VEdrp4Yp1r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y / o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas y de seguridad industrial.

* realización de interventorias de carácter técnico, administrativo, financiero, ambiental, y sanitario a consultorias y obras físicas en las áreas descritas, así como a los contratos del régimen subsidiado de salud.

* podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos. Podrá adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título.

* obtendrá recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las actividades que constituyeron el objeto de la fundación.

* realizará convenios con instituciones públicas o privadas, locales, nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología y/o la ejecución de programas o proyectos de naturaleza social, productiva micro-Empresarial, empresarial y ambiental. Podrá, además, asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ella la estabilidad de la misma.

* desarrollar programas, convenios y contratos relacionados con la higiene oral de la población en general, suministro de prótesis removibles.

* brindar servicios de interventorios, supervisión, consultorias, diseñar, asesorar, auditar, supervisar, socializar, sensibilizar, formular, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, convenios, programas y proyectos en el área de la salud, educación, obras civiles. Y /o medio ambiente.

* ámbito del ordenamiento territorial: Desarrollar procesos investigativos, académicos, de planificación y de implementación relacionados con el ordenamiento del territorio, mediante la asesoría, acompañamiento, formulación, revisión y ajustes de planes y esquemas de ordenamiento territorial (por y eot) a través y análisis topográficos, geomorfológicos, sísmicos, socio-Económicos, ambientales, de infraestructura y de cartografía, planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana, investigación y análisis demográfico, modelos de desarrollo urbano, planes integrales de desarrollo urbano y planes de inversión. Aprovechamiento y uso de la tierra, clasificación de tierras, estudios de aptitud, adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación de uso de la tierra por regiones y por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras, administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas.

* ámbito de la administración pública: Mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios institucionales de las entidades públicas mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollos aplicativos en temas como: Asesoría jurídica y contable, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, proyectos de inversión pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental pública y



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2024 - 08:58:58
Recibo No. S000810482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VEDrp4Yp1r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

privada, presupuestos publicos, finanzas publicas, gestion de calidad, planeacion estrategica, gestion social y comunitaria, participacion ciudadana, salud ocupacional, psicoloiga social y organizacional. Sistematizacion y desarrollo tecnologico, manejo e implementacion de software, suministro de equipos, vehiculos, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papeleria, elementos de oficina y de aseo para infraestructura de equipamiento, elaboracion de estudios, diseno, construccion, ampliacion, remodelacion y mantenimiento de infraestructura de equipamiento. Formulacion y ajuste de planes de desarrollo, planes sectoriales, planes indicativos, modelo estandar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento territorial, reestructuraciones administrativas, manual de procesos y procedimientos, manual especifico de funciones y requisitos minimos exigibles.

* ambito de participacion ciudadana: Realizar eventos de participacion comunitarias para la elaboracion de esquemas de gobierno y/o gobernabilidad, fortalecimiento de la organizacion social y comunitaria mediante programas, proyectos y actividades dirigidos a la creacion y consolidacion de juntas de accion comunal, mecanismos de participacion y control ciudadano, veedurias, juntas de usuarios de servicios publicos y de salud, escuelas de lideres y gobernabilidad, incursion en los derechos politicas de la organizacion social y comunitaria. Implementacion de herramientas juridicas para el ejercicio, defensa y promocion de la participacion. El control ciudadano mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgacion, evaluacion, promocion y proteccion de los derechos humanos, civiles, economicos, culturales y politicos, de la familia, la ninez, la mujer y las poblaciones vulnerables.

* disenar, socializar, sensibilizar, formular, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, convenios, programas y proyectos relacionados con la ley de atencion a victimas del conflicto armado en colombia.

* ofrecer asesoria, acompanamiento, asitencia legal y judicial a las victimas de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario y procesos de justicia transicional y justicia restaurativa; ademas del acompanamiento integral, psicosocial a las victimas de la violacion socio politica a fin de crear tejido social.

* realizar apoyo logistico y asistencia tecnica para el proceso de articulacion, formulacion, ejecucion y evaluacion de las politicas publicas de infancia, adolescencia, juventud y la familia, como apoyo a los acciones del icbf, para fortalecer las politicas de los actores que conforman el sistema nacional de bienestar familiar.

* ambito de defensa, seguridad ciudadana, prevencion y atencion de desastres: Fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestion operativa para la prevencion y atencion de desastres mediante estudios, diseno, construccion, ampliacion, remodelacion y mantenimiento de infraestructura para atencion y prevencion de desastres y de seguridad ciudadana, apoyo y asistencia a poblacion afectada por desastres, suministro de viveres (alimentos perecederos y no perecederos), utensilios de cocina, elementos y materiales de construccion de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehiculos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, ropa, papeleria, elementos de oficina y de aseo personal y para infraestructura de atencion y prevencion y de seguridad ciudadana, suministro de vehiculos contra incendios y motores fuera de borda.

* aprovechamiento, educar, proyectos de investigacion, explotacion y venta de energia alternas



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2024 - 08:58:58
Recibo No. S000810482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VEdrp4Yp1r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ecologicas como recursos hidricos y eolicos para la generacion de electricidad.

* criadero(s) experimental para preservar las especies animales en peligro de extincion.

* asitir, educar, comprar, comercializar y vender artesanias ecologicas y renovables.

* el mercadeo y la investigacion de tecnicas de cultivo, desarrollo de nuevas variedades y de sistemas de conservacion de productos provenientes de la fruticultura, horticultura y agricultura en general.

* dar asesoria y asistencia a la comunidad y/o al gobern o(s) para que con materiales locales produzcan viviendas ecologicas y creen eco -Aldeas/villas.

* fabricacion de vivienda ecologicas y sustentables como parte de la(s) comunidades internacionales y eco-Aldeas/villas y demas similares.

* frenar la determinacion del terreno, fertilidad de los suelos, las vertientes de agua, cuidar y fomentarla calidad de los recursos naturales renovables; forestal el terreno montanoso para evitar y controlar la erosio, mejorar el microclima, producir oxigeno y almacenar la humedad del suelo protegiendo las vertientes de agua.

* crear, operar e implementar clubes de la tercera edad.

* realizar programas tendientes a la promocion del uso eficiente y ahorro del agua en la comunidad infantil, juvenil y adulta utilizando estrategias de la informacion, educacion y la comunicacion.

* contribuir a la educacion, salud y bienestar en general de los habitantes de calle, ninos, ancianos desamparados, campesinos, grupos indigenas.

* coordinar y promover la atencion de personas, especialmente ninos de escasos recursos, con problemas de labio o paladar hendido, malformaciones faciales, quemaduras y defectos reparables quirurgicamente con el fin de que, al recibir la atencion medica y quirurgica requerida, mejoren su calidad de vida y la de sus familias.

a. mejorar las condiciones de vida de la poblacion adulta mayor y anciana.

b. atencion integral a poblacion adulto mayor.

c. entrega de paquetes nutricionales a poblacion infantil, adulta mayor, mujeres lactantes y gestantes.

d. desarrollar, ejecutar y manejar programas de desarrollo con enfoque territorial pdet.

e. promover los servicios de alimentacion escolar.

f. promocion de espacios de participacion para el empoderamiento e inclusion del adulto mayor y anciano.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2024 - 08:58:58
Recibo No. S000810482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VEdrp4Yp1r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- g. operar los centros de vida.
- h. estrategia para el fomento de la salud mental y la sana convivencia.
- i. estrategia para identificar, actualizar y promover las condiciones sanitarias de los establecimientos de interes publico con riesgo alto, medio y bajo.
- j. promover servicios funebres y exequiales para apoyar el programa adulto mayor.
- k. fortalecimiento a los programas de educacion ambiental de reciclaje en los establecimientos educativos oficiales y comunidad en general.
- l. servicios logísticos y proporcionar los elementos necesarios y realizacion del evento de audiencia publica de rendicion de cuentas.
- m. realizar capacitaciones y campañas de sensibilizacion en convivencia pacifica y seguridad ciudadana, para el fortalecimiento de los vinculos sociales con el fin de minimizar las problematicas nacionales, departamentales y nacionales.
- n. ejecucion de proyectos denominado casa de paz reconciliacion y productividad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente: Son funciones del presidente:

- * llevar la representacion legal de la fundacion presidir y dirigir la sesiones de la directiva. Elaborar el orden del dia, para las reuniones de la asamblea.
- * celebrar directamente contratos y operaciones el giro normal de las actividades de la fundacion, por cualquier cuantia
- * planear, organizar, ejecutar, contratar y controlar la administracion de la fundacion.
- * autenticar las actas de las directivas y firmar la correspondencia.
- * rendir a la asamblea por lo menos cada seis meses un informe sobre labores cumplidas para y por todos los organos del comité.
- * suscribir junto con el tesorero y fiscal los cheques y demas ordenes de pago que hallan sido previamente aprobada por el organo o dignatario competente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 28 del 23 de enero de 2005 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2005 con el No. 5268 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 16/05/2024 - 08:58:58
 Recibo No. S000810482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VEdrp4Yp1r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------|---------------------------|-----------------------|
| PRESIDENTE | RONELINSON ROSADO PALMERA | C.C. No. 77.176.337 |

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-------------------------|---------------------------------|------------------------|
| PRINCIPALES | | |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | RONELINSON ROSADO PALMERA | C.C. No. 77.176.337 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | IDALYS MABEL CAMPO DAZA | C.C. No. 49.784.089 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | JAVIER ALFONSO ORTIZ ORTIZ | C.C. No. 19.518.819 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | WILFRIDO JOSE ANDRADE RODRIGUEZ | C.C. No. 1.065.817.701 |

Por Acta No. 28 del 23 de enero de 2005 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2005 con el No. 5268 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| PRINCIPALES | CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------|
| | MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | RONELINSON ROSADO PALMERA | C.C. No. 77.176.337 |
| | MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | JAVIER ALFONSO ORTIZ ORTIZ | C.C. No. 19.518.819 |

Por Acta No. 106 del 15 de junio de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2016 con el No. 16871 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| PRINCIPALES | CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------|
| | MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | IDALYS MABEL CAMPO DAZA | C.C. No. 49.784.089 |
| | MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | WILFRIDO JOSE ANDRADE RODRIGUEZ | C.C. No. 1.065.817.701 |

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 43 del 28 de abril de 2007 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2007 con el No. 7106 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|----------------|-----------------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL | FELIX DARIO HERNANDEZ PEREZ | C.C. No. 77.022.554 | 83477-T |

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2024 - 08:58:58
Recibo No. S000810482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VEdrp4Yp1r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 28 del 23 de enero de 2005 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 43 del 28 de abril de 2007 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 44 del 20 de junio de 2007 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 51 del 18 de octubre de 2008 de la Asamblea De Fundadores
*) Acta No. 89 del 24 de enero de 2011 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 90 del 03 de septiembre de 2011 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 91 del 21 de enero de 2012 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 181 del 11 de enero de 2020 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

5268 del 11 de abril de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
7105 del 30 de mayo de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
7177 del 22 de junio de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
8487 del 21 de noviembre de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
10920 del 09 de junio de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
11147 del 07 de septiembre de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
11519 del 27 de enero de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
22538 del 17 de enero de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **SI** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8559

Actividad secundaria Código CIIU: R9007

Otras actividades Código CIIU: M7020 S9412

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2024 - 08:58:58
Recibo No. S000810482, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VEdrp4Yp1r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.502.766.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8559.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: Activo patrimonial: El activo patrimonial de la fundación, estará constituido por todos los bienes que ingresen por conceptos de contribuciones, auxilios, aportes, donaciones, los que provengan de cualquier actividad que efectue la organización y los aportes, oficiales que le sean girados para la realización de actividades, para su iniciación cuenta con la suma de \$200.000, Provenientes de aportes de afiliación de los socios. El patrimonio de la organización pertenece en todo y en parte a sus miembros, y en lo referente a su bien raíz a la misma organización.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
